DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.617 | Viernes 25 de Noviembre de 2016 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1140005

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 20.973

MODIFICA LA LEY N° 20.272, RESPECTO DE MONUMENTO EN MEMORIA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de los Honorables senadores señores Francisco Chahuán Chahuán, Ricardo Lagos Weber, Alejandro Navarro Brain, Jaime Quintana Leal y Honorable senadora señora Ena Von Baer Jahn,

Proyecto de ley:

"**Artículo único**.- Sustitúyese, en el artículo 7° de la ley N° 20.272, la expresión numérica "tres" por "diez".".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 16 de noviembre de 2016.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl